



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 05 SEP 2018



Señor (a)
ARTURO ABRIL JIMENEZ
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 8256 del 29 de agosto de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
R.T. 900.002917-9
D.G. 25.0.95 A.55
Línea Nat. 01 8203 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580008246

Envío: YG201566472CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ARTURO ABRIL JIMENEZ

Dirección: CALLE 48 A NO. 22 A-96
APTO. 202

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

29/05/2018 12:16:26

Nr. Transporte de carga: 000000 del 20/05/20
Via 12.7m. Numero Fracas: 000001 del 05/09/20



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2018 8256

Fecha: agosto 29, 2018, 9:00 a. m.

Dependencia: Personería Deleg Vigilancia

Serie: PROCESO

Anexos:

siged

Bucaramanga,

Señor
ARTURO ABRIL JIMENEZ
Calle 48 A No. 22 A-96 Apto. 202
Barrio La Concordia
Bucaramanga

Asunto: Comunicación Archivo. Proceso CPA 1973-16



De manera atenta le comunico que la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policivo y Judicial de esta Personería profirió Auto de Archivo Definitivo de fecha 24 de agosto de 2018, dentro de las diligencias adelantadas contra la señora MATILDE RUEDA ALMEDIDA, Secretaria Ejecutiva de la Alcaldía de Bucaramanga, para la época de los hechos, por queja presentada por usted, en esta Entidad.

Contra el auto mencionado procede el recurso de apelación que deberá ser interpuesto y sustentando por escrito ante la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policivo y Judicial, hasta dentro de los tres (3) días siguientes, una vez se haya surtido la presente comunicación conforme a lo señalado en el Art. 109 de la Ley 734 de 2002, la cual se entenderá cumplida cuando haya transcurrido el término de cinco (5) días hábiles, después de la fecha de entrega en la oficina de correo, en concordancia con lo dispuesto en los arts. 111, 112 y 115 ibidem.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Secretario General

Sandra D.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.

Carrera 11 No. 34 - 16/40

Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070

personeriabucaramanga@hotmail.com

www.personeriabucaramanga.gov.co

